Cerro Sombrero, 18 de marzo de 2025.

DECRETO ALCALDICIO NUM.010/SECCION A.-

VISTOS:

1) El correo electrónico de fecha 18 de marzo de 2025, de don Christian Santana Barría, Director de Administración y Finanzas, que solicita Decretar la Modificación Presupuestaria Interna N° 005.
2) El correo electrónico de fecha 18 de marzo de 2025, de la Alcaldesa doña Karina Fernández, que autoriza modificación interna N° 005.
3) El Decreto Alcaldicio N° 001 de fecha 06 de enero de 2025, que dispone la Apertura del Presupuesto Gestión 2025.
4) El Decreto Alcaldicio N° 060 del 14 de enero del 2020, que modifica Decreto Alcaldicio N°81 con fecha 11 de julio de 1993, y que, desde el 01 de enero de 2020, encasilla a Cristina Vargas Vivar, Secretaria Municipal, Grado 7° de la E.S.M., en la Il. Municipalidad de Primavera.
5) El Principio de Escrituración presente en el artículo 5 del Capítulo I, sobre las Disposiciones Generales de la ley 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado.
6) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 27 de noviembre de 2024, que proclama Alcaldesa en la comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

1) Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5° de la ley 19.880 el cual consagra el principio de Escrituración, es necesario que los actos administrativos sean formalizados por escrito, no existiendo una forma más adecuada para dejar constancia de los mismos;

D E C R E T O

1° APRUÉBASE, la Modificación Presupuestaria Interna N° 005 del Presupuesto Municipal 2025, y que a continuación se detalla:

MODIFICACION INTERNA N°5

	MAYORES GASTOS	AREA		
21-03-005-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	111	m$	300
22-08-007-000	PASAJES FLETES Y BODEGAJES	511	m$	500
	TOTAL MAYORES GASTOS		**m$**	**800**

	MENORES GASTOS	AREA		
21-03-001-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA	111	m$	300
22-08-999-000	OTROS	511	m$	500
	TOTAL MENORES GASTOS		**m$**	**800**

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/HH1VZY-898

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, COMUNÍQUESE a la Dirección de Administración y Finanzas, PUBLÍQUESE en el Portal de Transparencia y una vez hecho, ARCHÍVESE.

Firmado por:
María Cristina Vargas Vivar
Secretaria Municipal
Fecha: 18-03-2025 11:37 CLT
Municipalidad de Primavera

Firmado por:
Karina Paola Fernández Marín
Alcaldesa
Fecha: 18-03-2025 12:33 CLT
Municipalidad de Primavera

KARINA FERNÁNDEZ MARÍN
Alcaldesa

CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal

KFM/GAC/CVV/vgb

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/HH1VZY-898